Ciudad de Corpus Christi

Información sobre las Elecciones para Noviembre del 2016

1 Adopción de impuesto de ventas tipo B para reemplazar parte de la porción a expirar del impuesto sobre las ventas tipo A

Reemplazo de la porción del impuesto sobre las ventas tipo A, que expira en el 2018 con la adopción de un octavo del uno por ciento del uso e impuesto sobre las ventas (se mantiene el nivel actual de ventas y uso de impuestos) que será administrado por la corporacion tipo B bajo el capítulo 505 del código de gobierno local de Texas, para que sea vigente durante 20 años, con el uso de los fondos para: 50% para desarrollo económico; hasta $ 500,000 al año en la vivienda asequible; y el saldo de los ingresos se utilizarán para la construcción, mantenimiento y reparación de calles y carreteras asi como arterias viales.

2 Continuación del Distrito de Control de la Delincuencia

Si el Distrito de Control y Prevención de la Delincuencia de Corpus Christi debe continuar por diez años y si el impuesto sobre las ventas del Distrito de Control y Prevención del Delito de Corpus Christi debe continuar durante diez años.

Las propuestas 3 a 11 autorizarán reformar algunas políticas de la Ciudad

3 Impuesto sobre la reconstrucción de calles residenciales

Establecer un fondo designado solamente para la reconstrucción de las calles residenciales y autorizar al ayuntamiento para imponer y recaudar un impuesto a la propiedad que no exceda seis centavos por cada cien dólares de avalúo con el propósito de reconstrucción de calles residenciales, para ser implementado gradualmente a una proporción de no más de dos centavos por cada cien dólares de avalúo por año.

4 Designación de Alcalde Interino

Para estipular que en caso de incapacidad del alcalde durante más de 30 días, el miembro del consejo elegido en general que recibió el mayor número de votos pasará a ser el alcalde Interino y actuará como alcalde durante este periodo de incapacidad.

5 Aumentar plazo para la adquisición de contratos de auditor

Permitir la adquisición de los contratos de auditor independiente, con plazos de hasta cinco años.

Para obtener información detallada sobre cada proposición de la Ciudad en la boleta visite www.cctexas.com 2016 Central de Elecciones

La votación por anticipado es del 24 octubre del 2016 al 4 de noviembre del 2016

Día de la elección general es el 8 de noviembre del 2016 de 7 a.m. a 7 p.m.

Para los lugares de votación y mas información visite www.co.nueces.tx.us

La información proporcionada por la Ciudad de Corpus Christi tiene como intención únicamente de informar a los ciudadanos sobre las próximas elecciones y no aboga por cualquier medida en la boleta.

6 Permitir designación de miembros alternos para cumplir funciones públicas

Provisión para la designación de dos miembros alternos para la mesa directiva de servicio civil.

7 Cumplir con la ley estatal para permitir que los empleados municipales se postulen para elecciones de la oficina municipal

Eliminar la prohibición a los empleados municipales que se postulen para ocupar un cargo público municipal y asi cumplir con las leyes de Texas.

8 Permitir la emisión de bonos de conformidad con la ley estatal

Proveer con la autoridad para emitir bonos de conformidad con las leyes del estado de Texas.

9 Modificación de los plazos de espera para arrendamientos de la Ciudad

Clarificación del proceso de aprobación de arrendamientos, actualización de la referencia legal, y eliminar los periodos de espera para los arrendamientos y las enmiendas de arrendamiento que no excedan los cinco años.

10 Actualización de las referencias legales y clarificar las competencias generales

Actualización de la referencia legal en la sección de facultades generales y aclarar las facultades generales.

11 Aclarar los procedimientos de compra para cumplir con las leyes estatales

Clarificación de los procedimientos relativos a las compras y contratos de conformidad con la ley estatal.

12 Emisión de Bonos que no excedan los $18,350,000

La emisión de bonos para el diseño, construcción, renovación, y creación de calles permanentes, aceras, y drenaje, y cualquier mejora relacionada por un valor principal total que no exceda los $18,350,000, y la imposición de un impuesto para el pago de los mismos, dando prioridad a lo siguiente: Programa de Reconstrucción de Calles Residenciales, mejoras en la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA), proyectos que reciben financiamiento externo para la totalidad o parte de los costos (incluyendo los costos del Departamento Estatal de Transportación y los proyectos de participación de la compañia desarrolladora bajo el Código Unificado de Desarrollo).